

Opinión de la asociación Wikimedia España en la consulta pública sobre el Anteproyecto de ley de creación y regulación de la Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual como organismo público vinculado o dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte



WIKIMEDIA
E S P A Ñ A

== Aportaciones ==

Aportaciones generales

Este texto tiene el propósito de contribuir a una conceptualización amplia y ambiciosa para la creación y la regulación de la Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual y Dominio Público.

La asociación Wikimedia España* quiere recordar en este proceso que la regulación de la Propiedad Intelectual, además de ser un instrumento para hacer valer los derechos morales, mercantiles o económicos derivados de la actividad creadora, es también una herramienta para garantizar el acceso igualitario a la educación, a la cultura y a la información. Es importante que esa búsqueda de equilibrio entre los intereses privados y el interés público se recoja en las funciones de la futura Oficina.

Organismos internacionales como la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) reconocen esta dualidad entre los intereses públicos y privados que presenta la regulación de Propiedad Intelectual. Salvaguardar el equilibrio entre unos y otros, dentro del sistema de regulación de la Propiedad Intelectual, es imprescindible para fomentar un entorno propicio para la creatividad, la innovación y la investigación.

Estas funciones vinculadas con aspectos que unen la Propiedad Intelectual con los preceptos de la cultura libre deben ser tan importantes para la Oficina como las funciones relacionadas con la titularidad de derechos o los derechos exclusivos.

La Oficina deberá actuar como garante de otros derechos vinculados a la Propiedad Intelectual como los derechos de participación, de acceso a la información y al conocimiento y de protección del patrimonio cultural en el ecosistema digital. Se tendrán en cuenta legislaciones y recomendaciones vigentes como la "[Ley de Transparencia y buen gobierno](#)", la "[Ley de Reutilización de la Información del Sector Público](#)" o la "[Recomendación aprobada en 2011 por la Comisión Europea sobre la digitalización y puesta en línea del patrimonio cultural](#)".

Salvaguarda del dominio público

Se considera importante que la Oficina actúe como garante para proteger los usos legítimos de aquellas creaciones cuyos derechos de autoría han pasado a dominio público. Que fomente el uso de obras fuera de comercio en base a la seguridad jurídica. La Oficina deberá fomentar un entorno de Propiedad Intelectual sano, persiguiendo y sancionando prácticas conocidas como “cercamiento del dominio público”, que limitan la capacidad de crear libremente y suponen un impacto negativo tanto económico como social.

Se propone incluir este compromiso con la salvaguarda del dominio público en la propia nomenclatura de la entidad, de manera que su nombre sea Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual y Dominio Público.

Uso y protección de licencias libres

La Oficina debe promover y fomentar el uso de licencias de todo tipo, incluyendo además del *copyright* tradicional las licencias libres (Creative Commons, Copyleft, etc). Se trata de educar a las comunidades creativas en la variedad de opciones existentes para gestionar su Propiedad Intelectual y tomar decisiones informadas. Deberá garantizar que las normativas y recomendaciones europeas sobre el uso de licencias libres o abiertas para creaciones públicas y financiadas con fondos públicos se respeten en el Estado español. Informará a las Administraciones Públicas respecto al uso de licencias libres, promoviendo su uso en la Administración para que la ciudadanía en su conjunto pueda hacer uso de los bienes intelectuales generados con fondos públicos. Así mismo, la Oficina fomentará la digitalización y la puesta en línea del patrimonio cultural con licencias libres.

La Oficina deberá informar y fomentar el uso de modelos de licencias adaptados a un ecosistema digital que es fundamental para la recuperación del sector cultural. La Propiedad Intelectual bajo licencias libres es tan susceptible a abusos como la que se difunde bajo *copyright* tradicional y también merece que se contemple su protección de manera activa y explícita por parte de la Oficina.

Solicitamos que la futura oficina suscriba la [Declaración de Berlín sobre acceso abierto](#) (2003).

Aplicación de excepciones y limitaciones

La Oficina deberá impulsar políticas efectivas de promoción y protección de usos legítimos derivados de las excepciones y limitaciones a la Propiedad Intelectual, acorde a la legislación española, a los acuerdos en el ámbito de la Unión Europea y a las buenas prácticas sugeridas por organismos internacionales competentes en la materia. Deberá así mismo, evitar y sancionar prácticas abusivas por parte de titulares de derechos cuando no se respete la regulación estatal de Propiedad Intelectual o sus límites.

Oportunidades del ecosistema digital

El ecosistema digital, lejos de ser una amenaza, supone oportunidades tanto de investigación, acceso y creación como de distribución para todas las personas que sustentan derechos de autoría. Deberá ser función de la Oficina informar sobre estas oportunidades, proponer modelos de licencia adaptados al ecosistema digital y fomentar medidas adecuadas para la salvaguarda de la Propiedad Intelectual junto con la protección del acceso a la cultura y al conocimiento.

Favorecer el uso de licencias libres y abiertas

Se facilitará que las personas creadoras tengan información y capacidad suficiente para elegir el modelo de licenciamiento de sus obras, ya sea bajo copyright tradicional, licencias Creative Commons u otras licencias libres y abiertas, favoreciendo la utilización de licencias libres y abiertas.

=====

*Wikimedia España, con CIF: G-10413698, es una asociación sin ánimo de lucro y reconocida como entidad de utilidad pública que promueve el conocimiento libre y los proyectos Wikimedia, siendo Wikipedia el más conocido. Constituida en 2011, la organización trabaja para mejorar la accesibilidad, el uso y la participación en Wikipedia y sus proyectos hermanos, tanto a nivel social como institucional.

Para más información o para comentar cualquiera de las aportaciones realizadas a la consulta, se puede contactar con Virginia Díez Gobernado (responsable de políticas públicas de Wikimedia España): virginiadiez@wikimedia.es

